

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO Nº.357 correspondiente al TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: Nº 102932 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de PSICÓLOGA

ORTIZ GUERRERO KRISTY ALEJANDRA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº.1062912502 expedida en PELAYA, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA Nº.28886 registrado en el Folio 172 del Libro No.16

FI Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ

Fdo. SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ

Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

KRISTY ALEJANDRA ORTIZ GUERRERO

C.C. Nº. 1062912502 DE PELAYA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

Educación y Futuro DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR À LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECANO ST

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C

ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.357

KNOTADO EN EL POLIO SE 172

HEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. 16

VALLEDUPAR, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

28886

29412



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que KRISTY ALEJANDRA ORTIZ GUERRERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1062912502

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los tres (3) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

79494169 - 03/11/2021 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002431540CC1062912502C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KRISTY ALEJANDRA ORTIZ GUERRERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1062912502

Participó en la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ

Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL

REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952000163453CC1062912502C.

5788137 - 31/07/2020 FECHA REGISTRO CORPORACIÓN GENERACIONES DEL FUTURO DE COLOMBIA

NIT 901.643.467-3

Certifica que:

KRISTY ALEJANDRA ORTIZ GUERRERO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.062.912.502

Asistió al curso de:

ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI)

Con una intensidad horaria de 48 horas

Fecha de emisión 18 / marzo / 2024 Fecha de vencimiento 18 / marzo / 2025

EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1075 DEL 2015 ARTÍCULO 2.6.6.8. EDUCACIÓN INFORMAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 4904 DE 2009 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, AVALADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN DECRETO 3616 DE 2005, ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CUIDAD DE BOGOTÁ, LA PRESENTE SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

PARA LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO ESCANEAR EL CÓDIGO OR, SOLICITAR AL CORREO GENFUTCOLOGIMA ILCOM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 3205931933



THE

REPRESENTANTE LEGAL DAVID LOPEZ GENFUTCOL 517. 901643467-3

GENFUTCOL

And

GERENTE GENERAL



"Nacionalizada Integrada"

Aprobada según Resolución No. 0005129 del 25 de Noviembre de 2013.

120550005633

REGISTRO SEC OF EDUCACION
1472

Pelaya - Cesar

En el Municipio de Pelaya - Cesar. A los 5 días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO INTEGRADO, Institución aprobada según Resolución No. 0005129 del 25 de Noviembre del 2013 en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamental para otorgar el título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

KRISTY ALEJANDRA ORTIZ GUERRERO T.I. No. 971101-16717 DE GAMARRA CESAR

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 029 de fecha 5 de Diciembre de 2014, que consta de 81 alumnos que comienzan con el nombre de YILBERT AMARIS TRIGO y cierra con el nombre de ANGELIS ZAMBRANO SARAVIA.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11º del Decreto 1860 reglamentario del artículo 28 de la Ley 115 de 1994 y Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

Firmado y sellado por el: Lic. Joel Cabarcas Moreno (Rector) y Jhon Jairo Villa Ospina (Secretario).

Dado en Dirección del plantel a los 5 días del mes de Diciembre de 2014
FIRMADO y SELLADO

Joel Cabarcas Moreno C.C. 8.827.385 de San Pablo Bolivar Jhon Jairo Villa Ospina CC. No 72.302.783 de Barranquilla

SECRETARIO





p en su nombre la

Institución Educativa Pacionalizada Integrada

Pelapa - Cesar

Aprobada según Resolución No. 0005129 del 25 de Noviembre de 2013. Emanada de la Secretaria de Educación y cultura del Departamento

Confiere a:

KRISTY ALEJANDRA ORTIZ GUERRERO T.I. No. 971101-16717 DE GAMARRA CESAR

Bachiller Académico Con Enfasis en Informática

Por haber alcanzado los logros de formación correspondientes al nível de educación media Académica de acuerdo al proyecto Educativo institucional P.E.L. de la Institución.



Joel Cabarcas Moreno C.C. 8.827.385 Com Publo Bolivan Thon Jairo Villa Ospina

C.C. No 72.302.783 de Barranquilla SECRETARIO

Anotado en el control interno del plantel Libro Do. 07 folio Do. 07

Diploma Do. 26 Dado en Pelaya - Cesar a los 5 bias del mes de Diciembre del 2014